UNIVERSIDAD DE MURCIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA (POT) de los títulos oficiales (Grado y Posgrado)

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CURSO 2023/2024

Documento aprobado por Comisión de Aseguramiento de Calidad celebrada el 12 de julio del 2023 y por Junta de Facultad el 19 de julio del 2023.

Campus de Espinardo. 30100 Murcia T. 868 883 919 – F. 868 884 146 – www.um.es/web/educacion

Introducción

Tal como establece la ley vigente en materia de Universidades, las titulaciones oficiales de todas las Universidades han de someterse a un proceso de acreditación, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de la titulación, como una vez está completamente implantada.

Por este motivo, la Universidad de Murcia cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (en adelante, SAIC) en sus respectivos centros, cuyo objetivo principal es favorecer la mejora continua de las titulaciones oficiales, garantizando un nivel de calidad que facilite su acreditación inicial y su consolidación. Para ello, los centros tienen definidos y han de implantar procesos que le permitan: 1. Definir su política y objetivos de calidad; 2. Garantizar la calidad de sus programas formativos; 3. Orientar sus enseñanzas a los estudiantes; 4. Garantizar y mejorar la calidad de su personal académico; 5. Gestionar y mejora sus recursos materiales y servicios; 6. Analizar y tener en cuenta los resultados; y 7. Publicar la información sobre las titulaciones.

En la Facultad de Educación, la estructura de coordinación refleja la complementariedad entre los procesos de coordinación académica y de orientación a los estudiantes en el marco de cada una de las Titulaciones de las que es responsable el centro, motivo por el cual recogemos ambas dimensiones en este Programa de Orientación y Tutoría para las Titulaciones de Grado y Posgrado.

Ambos procesos son parte de nuestro Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC): por un lado, el PC01 (Planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje) que afecta, singularmente, a la coordinación docente o académica para el correcto desarrollo de la enseñanza antes planificada en las Guías Docentes y, por otro, el PC04 (Orientación a estudiantes), de las Titulaciones de Grado y Posgrado, que engloba tanto las actividades de acogida y de orientación profesional como las referidas a la tutoría académica a grupos o individuos. Se puede ver el mapa de procesos en la Figura 1.

Se trata, en suma, de concertar medios y esfuerzos para una acción común que persigue siempre mantener o mejorar la calidad de nuestras enseñanzas, así como velar porque la oferta docente y las actividades a realizar permitan a los estudiantes conseguir los objetivos que pretende cada titulación.

Figura 1. Mapa de Procesos del Sistema Aseguramiento Interno de Calidad.

El Programa de Orientación y tutoría, en el caso de los títulos de la Facultad de Educación, consta de:

1. Programa de Acogida a estudiantes de nuevo ingreso.
2. Programa de Orientación y Apoyo a la Formación.
3. Programa de Acción Tutorial (Coordinación y Tutoría).
4. Programa de Orientación Profesional.

Además de lo indicado podemos encontrar otro tipo de acciones llevadas a cabo en el centro como pueden ser actividades de ocio, presentaciones de libros, etc. En UNICA se llevará a cabo un seguimiento de las mismas indicando el número de asistentes, responsable de su realización, fecha, así como la valoración de la misma.

Participan en la organización de este Programa cinco vicedecanatos con las siguientes responsabilidades:

- ✓ Vicedecanato de Calidad: Evaluación del Programa de Orientación y Tutoría.
- ✓ Vicedecanato de Grado: Apoyo al resto de vicedecanatos en cuestiones relacionadas con los títulos de grado.
- ✓ Vicedecanato de Posgrado: Todos los programas relacionados con Posgrado. Junto con los Coordinadores de los Másteres de la Facultad de Educación.
- ✓ Vicedecanato de Estudiantes: Diseño del Programa de Acogida a estudiantes de nuevo ingreso, del Programa de Acción Tutorial, así como elaboración y gestión de los Programas de Orientación Profesional y de Apoyo a la Formación.
- ✓ Vicedecanato de comunicación y cultura: velará por la difusión y divulgación de las actividades en los diferentes canales de comunicación. Es el responsable de impulsar actividades culturales de diverso tipo (conferencias, mesas redondas, talleres, exposiciones, actuaciones teatrales y musicales), establecer cauces de colaboración entre la Facultad y la sociedad y colaborar con los estudiantes en el desarrollo de diversas iniciativas (actividades culturales, graduaciones, fiestas patronales…).

Por el propio dinamismo de este documento muchos de los programas formativos se van organizando y desarrollando a lo largo del curso académico. De ahí que la concreción de cada uno de los programas irá completando la información según se vayan aprobando en las distintas Comisiones de la Facultad y se irán haciendo públicos en la web correspondiente de la Facultad de Educación (ver https://www.um.es/web/educacion/estudios/orientacion-y-empleo o bien https://www.um.es/web/educacion/actividades/ile para consultar los Seminarios ILE que forman parte del programa de orientación y formación profesional) y/o siendo notificada a los estudiantes en el Aula Virtual o correos electrónicos a través de las figuras de coordinación.
En lo que respecta a los títulos oficiales, cabe indicar que cada título tendrá la figura de un coordinador, como se puede ver en la página web del centro, que son a la vez los representantes del título en la Comisión de Aseguramiento de Calidad.

Finalmente cabe indicar que se adjunta como anexo el Plan de Orientación y Tutoría (POT) del Máster U. en Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural debido a las características de dicho máster, lo que supone que desde la coordinación académica del mismo se adapte el POT general del centro al mismo.

UNIVERSIDAD DE MURCIA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA (Grados de la Facultad de Educación)

Campus de Espinardo. 30100 Murcia T. 868 883 919 –
F. 868 884 146 – www.um.es/web/educacion

1. PROGRAMA DE ACOGIDA A ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El Programa de Acogida abre el periodo lectivo del curso académico y está pensado para atender a los estudiantes de nuevo ingreso y facilitarles su integración en nuestro centro, la Facultad de Educación, donde inician sus estudios y por extensión, su adaptación a la vida universitaria. Su planificación se realiza entre los meses de junio y septiembre, y cuenta con la colaboración del Vicerrectorado de Estudiantes (con su propuesta de jornada o actividades de Información Universitaria).

Dada la gran cantidad de estudiantes que ingresan en nuestro centro para cursar alguno de los seis Grados que se ofertan (Grado en Educación Primaria, Grado en Educación Infantil, DTIE Educación Infantil y Educación Primaria, Grado en Educación Social, Grado en Pedagogía y DTIE de Educación Primaria Mención E.F. y CAFD y las limitaciones que imponen los recursos disponibles, el Programa de Acogida suele programarse en dos turnos (uno en horario de mañana y otro en horario de tarde), acudiendo en cada turno el alumnado que vaya a cursar ese mismo horarioen su Grado. Sin embargo, durante el curso 2023/2024, además de la realización de las sesiones presencialmente, también se facilitará al alumnado varios documentos de interés a este respecto.

La planificación, la gestión de la implementación y el seguimiento del Programa de Acogida es responsabilidad del Vicedecano de Estudiantes, contando con la inestimable colaboración del Equipo Decanal y del Personal de Administración y Servicios del centro.

En el curso académico 2023/2024, el Programa de Acogida integrará información, que se hará pública en la web de la Facultad (https://www.um.es/web/educacion/actividades), así como en la página principal de la Facultad de Educación, y de la que se informará al alumnado de primer curso, sobre:

- Presentación institucional: del Equipo Rectoral y del Equipo Decanal del centro.
- Explicación de los calendarios y horarios del centro.
- Información sobre las herramientas informáticas y las aplicaciones virtuales que les ayudarán en su aprendizaje.
- Información sobre el sistema de créditos ECTS y CRAU.
- Presentación de egresados de la Universidad de Murcia relevantes a nivel social.
- Información sobre los servicios de la Universidad de Murcia (oficina de atención social, servicio de atención a la diversidad y voluntariado, servicio de actividades deportivas…).
- Información sobre representación del alumnado en órganos del centro (en colaboración con la Delegación de estudiantes y/o el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia).

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ACOGIDA

La evaluación del Programa de Acogida para conocer la satisfacción del alumnado por el procedimiento realizado, requisito para generar evidencias para el Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Facultad (PA03), se cumplimentará on-line por medio de la aplicación "Encuestas" que será difundida entre los estudiantes de primer curso que responde a un modelo facilitado por la Unidad para la Calidad y adaptado por la Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC) del centro.

2. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO A LA FORMACIÓN

Este programa se plantea con el objetivo de fomentar la realización de actividades de orientación y de apoyo a la formación, encaminadas a mejorar los resultados obtenidos por las Facultades, en el proceso clave PC04: Orientación a estudiantes y orientación profesional.

Estas actividades de formación extracurricular se van ofertando por parte de la Facultad de Educación a lo largo de todo el curso escolar, para todo el alumnado del centro, y que, en su mayor parte, conforman: a) los Seminarios del Proyecto Institución Libre de Enseñanza (ILE), responsabilidad directa del Vicedecanato de Estudiantes y b) las actividades culturales, de innovación y de formación académica gestionadas y coordinadas por el Vicedecanato de Cultura y Comunicación, así como cualquier otra actividad que promuevan los servicios universitarios de la Universidad de Murcia.

Todas las actividades que se realizan en la Facultad de Educación son anunciadas y publicitadas en la página web y los perfiles en redes sociales del centro y a través de los correos institucionales con la suficiente antelación para que los colectivos implicados puedan inscribirse.
Los Seminarios del Programa Institución Libre de Enseñanza (ILE), como señala su propia convocatoria, "tiene como objetivo que el alumnado de las diferentes titulaciones de la Facultad de Educación conozca experiencias de éxito y prácticas innovadoras que se están llevando a cabo en contextos educativos y formativos en nuestra Región". De este modo, se pretende potenciar la interacción entre la Universidad y otros agentes de la sociedad. Estos Seminarios se celebran a lo largo de todo el curso académico, contando, en todo caso, con la aprobación previa de la Junta de Facultad.
Los ILE son actividades formativas con una duración de, normalmente, 12,5 o de 25 horas, con un número de plazas limitado, por las que el alumnado puede obtener el reconocimiento de créditos CRAU.

Del mismo modo se incluyen proyectos de voluntariado que suponen acciones complementarias para completar la formación académica.

A lo largo del curso, también se realizarán otros seminarios, jornadas, congresos, etc., que pueden contribuir a la orientación académica de los estudiantes, así como en la atención a la diversidad.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO A LA FORMACIÓN

El seguimiento y evaluación del Programa de orientación y apoyo a la formación se concibe como un proceso de recogida y análisis de información relevante que fundamenta tomar decisiones que mejoren la orientación académica de cada uno de los títulos y, consiguientemente, la calidad de la experiencia formativa de nuestros estudiantes.

En este sentido, se recaban encuestas para analizar el grado de satisfacción del alumnado y su aprovechamiento tras las actividades.
Asimismo, las encuestas de satisfacción del alumnado, que se administran dentro del proceso de satisfacción del alumnado (PA03), incluyen preguntas sobre la satisfacción de dicho programa.
Esta acción será desarrollada por la vicedecana de calidad en colaboración con los vicedecanos de grado, de estudiantes, así como de comunicación y cultura.

3. PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL (COORDINACIÓN Y TUTORÍA)

Los recursos de la coordinación vertical y horizontal y de la tutoría en la Facultad de Educación, coordinados por los Vicedecanatos de Grado y de Estudiantes, vienen encarnados en diferentes roles que aparecen en la Figura 2 y se explican en este programa:

- Coordinador académico de Título de Grado.
- Coordinador académico de Curso.
- Tutor académico de Grupo.
- Coordinador de Asignatura.
- Delegado y subdelegado de Grupo.

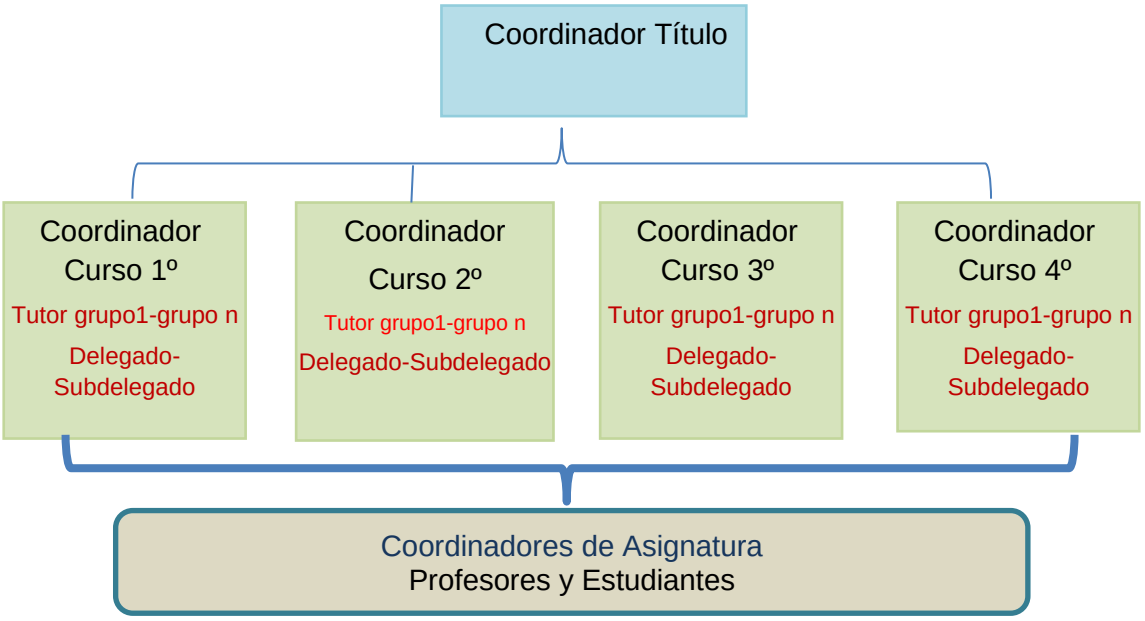

Figura 2. Organigrama de la coordinación académica de la Facultad de Educación.

La coordinación de los Grados durante el curso 2023/2024 estará reflejada en un documento que se aprobará en la Comisión Académica de Grado donde se detallan los coordinadores de Título, de Curso, así como los coordinadores académicos de grupo de los distintos Grados en la Facultad de Educación. Esta información se publica en la página web de cada uno de los títulos.

De las reuniones formales, los coordinadores levantarán acta dejando constancia escrita de lo tratado y/o decidido (ver Anexo 1: Modelo de Acta). No olvidemos que el principio de garantía de calidad implica que toda acción conlleva un seguimiento y una evaluación de mejora sustentadas en evidencias para la toma de decisiones.

Estas actas deberán ser remitidas al Vicedecano de Estudiantes y a la Vicedecana de Calidad. Se adecuará la coordinación horizontal y vertical para atender a los estudiantes con discapacidad.

Por su parte, en cuanto al reconocimiento, el desempeño de funciones de coordinación es objeto de valoración a efecto de cómputo de reducciones en la actividad docente del profesorado. Obtenida a partir de la información existente en las distintas bases de datos de la Universidad de Murcia, se elabora en conformidad con la Normativa sobre la Dedicación Académica del Profesorado de la Universidad de Murcia para el curso 2023/2024 (cuyo texto completo puede consultarse en la web del propio vicerrectorado de profesorado, https://www.um.es/web/vic-profesorado/).

A través del Equipo Decanal, la Facultad de Educación expedirá una certificación oficial en la que se acreditará el desempeño de las labores de coordinación académica que se describen a continuación.

A continuación, se detallan las características y funciones que definen a cada uno de los cargos anteriormente reseñados en la figura 2.

COORDINADOR DE TÍTULO

Será ocupado por profesorado con dedicación a tiempo completo adscrito a la Facultad de Educación y que imparta docencia en la correspondiente titulación. La propuesta de nombramiento la realiza el Equipo Decanal al Vicerrectorado de Profesorado y, una vez aprobada por éste, informa de la misma a la Junta de Facultad.

Las funciones a desarrollar son:

a) Organizar y dirigir las actividades de coordinación docente o académica en el ámbito específico de la titulación, así como aquellas otras funciones que el Equipo Decanal delegue en él. Particular relevancia tendrá la adopción de criterios respecto a:
   i) distribución de grupos de trabajo
   ii) normas de realización de trabajos, fechas de entrega
   iii) horarios para tutorías
   iv) realización y temporalización de pruebas de evaluaciones parciales
   v) atención a la diversidad del alumnado
   vi) solapamientos de contenidos de asignaturas

b) Realizar o colaborar en, según el caso, aquellas tareas que son propias de la gestión académica del título y participar en actividades de representación en el ámbito del mismo que le sean encomendadas desde el Equipo Decanal, tales como:
   i) calificación y validación de asignaturas
   ii) difusión de anuncios y convocatoria de actividades de interés para los estudiantes
   iii) elecciones de delegados y subdelegados de grupo
   iv) actos de visitas al centro de estudiantes de Educación Secundaria

c) Formar parte de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del centro e informar a la misma de todas las cuestiones que afecten a la titulación, colaborando con el Vicedecanato de Calidad en aquellas actividades que son propias de la mejora de la calidad de las titulaciones (por ejemplo, la programación, implementación y seguimiento de acciones vinculadas al Plan de Orientación y Tutoría, o al seguimiento y la renovación de la acreditación de la titulación que lleva a cabo ANECA, así como facilitarle información para cumplir con los procesos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación).
d) Proponer el nombramiento, ratificación o, en su caso, revocación de los Coordinadores académicos de Curso y los Coordinadores académicos de Grupo, informando de ello al Equipo Decanal a través del Vicedecanato de Grado para su aprobación y posterior ratificación por Junta de Facultad.

e) Convocar las reuniones de coordinación que sean precisas, levantando acta de la sesión de cada una de ellas.
f) Velar por la correcta cumplimentación en tiempo y forma de las Guías Docentes de la titulación, informando a los Departamentos u otros agentes responsables de la elaboración, publicación o visibilidad de las mismas, de la existencia de posibles deficiencias que hayan de ser subsanadas diligentemente.
g) Colaborar con el Vicedecanato de Calidad, los Coordinadores de Curso y los Coordinadores académicos de grupo de la titulación, en la evaluación del nivel de satisfacción de los "grupos de interés" respecto de las acciones de su ámbito de competencia.
h) Responsabilizarse de la redacción de un informe que deje constancia de las actuaciones de coordinación llevadas a cabo, así como de las conclusiones y propuestas derivadas del trabajo realizado por los Coordinadores de Curso.

Con vistas al desempeño efectivo de las funciones señaladas, se establece un mínimo de dos reuniones entre la coordinación del título y la coordinación de cada curso y/o cada grupo a lo largo del curso académico: la primera se celebrará al comienzo de este a efectos de presentación, información y planificación; la siguiente podrá llevarse a cabo durante el curso, para hacer un seguimiento de este, o al finalizar el mismo, para llevar a cabo su evaluación. La evaluación del curso también podrá ser llevada a cabo en la reunión preparatoria del siguiente.

COORDINADOR DE CURSO

Será ocupado por profesorado adscrito a la Facultad de Educación que, preferentemente, imparta docencia en alguna de las asignaturas obligatorias del curso correspondiente. Será nombrado por el Equipo Decanal y deberá ser ratificado por la Junta de Facultad. La duración del nombramiento estará fijada en un curso académico mínimo, prorrogable por periodos de igual duración.

Las funciones a desarrollar:

a) Convocar a las reuniones de coordinación de curso a los tutores de grupo de los distintos grupos de ese curso y titulación (incluyendo también a los Coordinadores de asignatura), y a los delegados de grupo cuando sea necesario u oportuno.
b) Asistir a las reuniones convocadas por la coordinación de la titulación.
c) Elevar acta de reuniones e informar al Coordinador de Título de incidencias o necesidades que afecten al buen desarrollo de la docencia y al equipo docente del curso.
d) Colaborar en la evaluación que periódicamente se realiza acerca del nivel de satisfacción existente de las acciones de su ámbito de competencia junto con el Coordinador de Título y el Vicedecanato de Calidad.

En general, el Coordinador de Curso desempeña un papel de apoyo al Coordinador del Título, asistiéndole en el cumplimiento de sus funciones en el ámbito del curso correspondiente y en aquellos cometidos específicos que le sean encomendados. Más en particular, es el encargado de asegurar la coordinación horizontal de la planificación docente del curso y del desarrollo de la enseñanza por el profesorado de las diferentes asignaturas del curso, cuidando de que las actividades previstas aseguren una dedicación continuada y proporcionada del estudiante.

TUTOR DE GRUPO

Será ocupado por profesorado adscrito a la Facultad de Educación que, preferentemente, imparta docencia en una asignatura obligatoria y al grupo completo. Será nombrado por el Decanato del centro y ratificado por la Junta de Facultad. La duración del nombramiento estará fijada en un curso académico mínimo, prorrogable por periodos de igual duración.

Las funciones a desarrollar son:

a) Atender y orientar al alumnado ante cualquier dificultad relacionada con el desarrollo del curso.
b) Asistir a las reuniones convocadas por la coordinación de la titulación o la coordinación del curso.
c) Comunicarse periódicamente con los estudiantes del grupo para:
    - informar de medidas o actividades organizadas por la Facultad de Educación que fueran de su interés y dar difusión a las mismas.
    - informar y responder a preguntas sobre los aspectos académicos del plan de estudios (las clases, los exámenes, los carnés, los créditos de libre configuración/CRAU…).
    - recoger sus demandas e inquietudes.
    - hacer un seguimiento de los progresos realizados en el curso y los problemas o dificultades encontrados.
d) Elaborar, en caso de ser necesario, informes sobre posibles incidencias o necesidades durante el curso académico, proponiendo las acciones de mejora oportunas.
e) Elaborar y elevar al Coordinador de Curso actas de las reuniones o contactos mantenidos a lo largo del curso académico, en las que sintetice temas abordados y decisiones tomadas.
f) Celebrar reuniones de coordinación horizontal con el resto de docentes del mismo grupo, al menos, en dos ocasiones a lo largo del curso para abordar cuestiones como fechas de entrega de trabajos, carga de trabajo semanal del estudiante u otros asuntos relacionados con la atención a la diversidad, por ejemplo.

Al tutor de grupo le correspondería, pues, recoger las demandas de los estudiantes, e informar y orientar con respecto a las mismas. En este sentido, habría que clarificar y potenciar a un tiempo el importante papel a desempeñar por los Delegados de Grupo. Salvo que hubiera situaciones urgentes, especiales o imprevistas que demanden respuesta, podría celebrarse, por cuatrimestre, una reunión con los delegados. Por lo demás, sería conveniente mantener contactos personales de carácter informal y comunicación periódica a través del Aula Virtual y/o correo electrónico.

La Tutoría de Grupo no debe ser confundida con la orientación que, individualmente o en grupo, pueden recibir los estudiantes por parte del profesor responsable de cada asignatura en su horario de atención respectivo. Puede resultar conveniente clarificar a los estudiantes de su grupo las diferencias y relaciones entre la tutoría de grupo y las tutorías académicas vinculadas a cada una de las asignaturas que cursan y que son responsabilidad de los profesores que imparten las mismas.

COORDINADOR DE ASIGNATURA

Será ocupado por profesorado adscrito a la Facultad de Educación que imparta docencia en la asignatura correspondiente. Será nombrado por el Departamento al que pertenezca la asignatura y registrado en Ormuz. La duración del nombramiento estará fijada en un curso académico mínimo, prorrogable por periodos de igual duración.

Las funciones a desarrollar son:

a) asistir a las reuniones de coordinación de curso y representara los profesores responsables de la asignatura, transmitiéndoles, a su vez, las decisiones adoptadas;
b) elaborar y actualizar la Guía Docente de la asignatura en colaboración con el resto de los docentes que la imparten cada curso académico, cuidando que las competencias, contenidos, actividades y evaluación se ajusten a lo establecido en la Memoria del título;
c) cumplimentar e introducir la Guía Docente de la asignatura en el Aula Virtual;
d) realizar un seguimiento de la asignatura para verificar el ritmo(temporalización) y grado de cumplimiento de la Guía Docente en todos los grupos, informando, cuando sea oportuno o a requerimiento de ésta, a la Dirección del Departamento.

En suma, el Coordinador de Asignatura es el profesor que coordina la elaboración de la Guía Docente y, finalmente, cumplimenta ésta para que comience el proceso de validación. Esta labor ha de realizarse, cuando hay más de un grupo por curso, con la colaboración de los profesores (responsables de impartir la asignatura). Además, también es responsable de velar por un desarrollo similar en cuanto a la docencia de la asignatura que coordina se refiere en los distintos grupos en los que se imparte.

Como excepción a la norma general, en el caso de las asignaturas de TFG (Trabajo Fin de Grado) y Prácticas Curriculares, los Coordinadores serán nombrados e introducidos en Ormuz por el Decanato.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

El seguimiento y evaluación del Plan de Orientación y Tutoría se concibe como un proceso de recogida y análisis de información relevante que fundamenta tomar decisiones que mejoren la coordinación y la tutoría de cada uno de los títulos en futuros cursos académicos y, consiguientemente, la calidad de la experiencia formativa de nuestros estudiantes.

En este sentido, aplicamos las encuestas de satisfacción del alumnado, que se administran dentro del proceso de satisfacción del alumnado (PA03), que incluyen preguntas sobre la satisfacción de dicho programa.
Esta acción será desarrollada por la vicedecana de calidad en colaboración con los vicedecanos de grado, de estudiantes, así como de comunicación y cultura.
Además, se recogen los informes y actas generadas por los procesos de coordinación y tutoría.

En conjunto, todos los datos de la evaluación constituyen un elemento clave para la reflexión que, sobre la coordinación docente y la orientación a los estudiantes se acometa en el seno de la Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC), de la que forman parte todos los Coordinadores de Título.

4. PROGRAMA ORIENTACIÓN LABORAL

Se trata de actividades encaminadas al alumnado de las diferentes titulaciones del centro con la finalidad de que el alumnado pueda afrontar la incorporación al mercado laboral para lo cual se abarcarán las diversas posibilidades.
Entre las actuaciones diseñadas en este programa podemos destacar los siguientes objetivos:

- Ofrecer información sobre las salidas profesionales y las diversas formas de organización profesional del trabajo.
- Conocer las técnicas y recursos relacionados con la búsqueda de empleo.
- Obtener información y orientación sobre el emprendimiento.

Así, entre las diversas actividades llevadas a cabo podemos encontrar la organización de conferencias, charlas, etc. con la finalidad de que el alumnado pueda conocer metodologías y recursos que le permitan definir su proyecto profesional desde la perspectiva de la empleabilidad. Asimismo, se contará con la colaboración de la Oficina de emprendimiento de la UMU, el COIE, entre otros.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN LABORAL

Al finalizar el curso académico se aplicará una encuesta de satisfacción online para estudiantes de todas las titulaciones y para todos los cursos que responde a un modelo facilitado por la Unidad para la Calidad que incluya preguntas sobre las actividades de dicho programa. Asimismo, disponemos de los informes anuales que elabora el COIE de la evaluación que realiza su personal en cada una de las actividades de orientación profesional que se llevan a cabo en el centro.
En conjunto, los datos de la evaluación constituyen un elemento clave para la reflexión que, sobre la coordinación docente y la orientación a los estudiantes se acometa en el seno de la Comisión de Aseguramiento de Calidad, de la que forman parte, todos los Coordinadores de Título.

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA (Posgrados de la Facultad de Educación)

1. PROGRAMA DE ACOGIDA A ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

En el caso de los estudios de Posgrado, el Programa de Acogida a estudiantes de nuevo ingreso se destina, principalmente, a aquel alumnado que no haya cursado estudios de Grado en la Universidad de Murcia.
En este sentido, el Vicedecano de Posgrado y el Vicedecano de Estudiantes realizarán una sesión informativa sobre la Universidad de Murcia y la Facultad de Educación, para explicar la información más relevante sobre los estudios que van a cursar. Esta sesión se realizará durante los primeros meses del curso, preferiblemente, una vez que la matrícula de los estudiantes esté cerrada. Se establecerá una fecha de acuerdo con los coordinadores de las diferentes titulaciones.
Aquellas titulaciones que quieran realizar un Programa de Acogida diferente para que forme parte de este documento conjunto de las titulaciones tendrán que comunicarlo al Equipo Decanal.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ACOGIDA

Para la evaluación del Programa de Acogida se realizará una encuesta de satisfacción lo que supondrá una evidencia para el Sistema de Aseguramiento de Calidad del Centro (PA03). La encuesta se ha diseñado para permitir su cumplimentación on-line por medio de la aplicación “Encuestas” que será difundida entre los estudiantes de nuevo ingreso que responde a un modelo facilitado por la Unidad para la Calidad y adaptado por la Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC) del centro.

2. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO A LA FORMACIÓN

Los estudiantes de Posgrado pueden asistir, al igual que el resto de estudiantes de la Facultad de Educación, a la oferta de Seminarios ILE que se realizan a lo largo del curso académico, así como a cualquier otra actividad cultural o formativa organizada desde el centro indicadas anteriormente para el alumnado de grado.

A lo largo del curso, también se realizarán otros seminarios, jornadas, congresos, etc., que pueden contribuir a la orientación y formación profesional de los estudiantes, así como a la atención a la diversidad.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO A LA FORMACIÓN

El seguimiento y evaluación del Programa de orientación y apoyo a la formación se concibe como un proceso de recogida y análisis de información relevante que fundamenta tomar decisiones que mejoren la orientación académica de cada uno de los títulos y, consiguientemente, la calidad de la experiencia formativa de nuestros estudiantes.

En este sentido, se recaban encuestas para analizar el grado de satisfacción del alumnado y su aprovechamiento tras las actividades.

Asimismo, las encuestas de satisfacción del alumnado, que se administran dentro del proceso de satisfacción del alumnado (PA03), incluyen preguntas sobre la satisfacción de dicho programa.

3. PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL (COORDINACIÓN Y TUTORÍA)

Cada uno de los Títulos oficiales de Posgrado o Másteres Universitarios de la Facultad de Educación tiene un coordinador, como se puede ver en la página web de la Facultad de Educación https://www.um.es/web/calidad/educacion/calidad/comision, que son, simultáneamente, los representantes de Calidad y, por ello, coordinan la Comisión Académica de su título, que es igualmente Comisión de Calidad de ese Máster. A dichos coordinadores se les reconoce por parte de la Universidad una reducción de créditos de docencia y la retribución económica correspondiente. El listado de Coordinadores de los Títulos de Posgrado se publicitará en la página web del centro.

Coordinador de Título

Será ocupado por profesorado con dedicación a tiempo completo adscrito a laFacultad de Educación y que imparta docencia en la correspondiente titulación.

Las funciones a desarrollar son:

a) Convocar y presidir la Comisión Académica del título, en la que se apoyará para realizar las funciones que le corresponden.

b) Organizar y dirigir las actividades de coordinación docente o académica en el ámbito específico de la titulación, así como aquellas otras funciones que el Equipo Decanal delegue en él. Particular relevancia tendrá la adopción de criterios respecto a:

- distribución de grupos de trabajo
- normas de realización de trabajos y fechas de entrega
- horarios para tutorías
- realización y temporalización de pruebas de evaluaciones parciales
- atención a la diversidad del alumnado
- solapamientos de contenidos de asignaturas

c) Realizar o colaborar en, según el caso, aquellas tareas que son propias de la gestión académica del título y participar en actividades de representación en el ámbito del mismo que le sean encomendadas desde el Equipo Decanal, tales como:

- calificación y validación de asignaturas
- difusión de anuncios y convocatoria de actividades de interés para los estudiantes
- elecciones de delegados y subdelegados de grupo

d) Formar parte de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del centro e informar a la misma de todas las cuestiones que afecten a la titulación, colaborando con el Vicedecanato de Calidad en aquellas actividades que son propias de la mejora de la calidad de las titulaciones y del Sistema de Aseguramiento de Calidad (por ejemplo, la programación, implementación y seguimiento de acciones vinculadas al Plan de Orientación y Tutoría, o al seguimiento y la renovación de la acreditación de la titulación que lleva a cabo la ANECA, así como facilitarle información para cumplir con los procesos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación).

e) Formar parte de la Comisión de Posgrado, actuando en representación del Máster que coordina.

f) Velar por la correcta cumplimentación en tiempo y forma de las Guías Docentes de la titulación, informando a los Departamentos u otros agentes responsables de la elaboración, publicación o visibilidad de las mismas, así como de la existencia de posibles deficiencias que hayan de ser subsanadas diligentemente.

g) Realizar la evaluación del nivel de satisfacción con el Título de los "grupos de interés" respecto de las acciones de su ámbito de competencia.

h) Responsabilizarse de la redacción de un informe por curso académico que deje constancia de las actuaciones de coordinación llevadas a cabo.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

El seguimiento y evaluación del Programa de Acción Tutorial Tutoría se concibe como un proceso de recogida y análisis de información relevante que fundamenta tomar decisiones que mejoren la coordinación y la tutoría de cada uno de los títulos y, consiguientemente, la calidad de la experiencia formativa de nuestros estudiantes.

En este sentido, las encuestas de satisfacción del alumnado, que se administran dentro del proceso de satisfacción del alumnado (PA03), incluyen preguntas sobre la satisfacción en dicho programa. Esta acción será desarrollada por la vicedecana de calidad en colaboración con los vicedecanos de postgrado, de estudiantes, así como de comunicación y cultura además de la labor de coordinación de los coordinadores de título.

Además, se recogen los informes y actas generadas por los procesos de coordinación y tutoría.

En conjunto, todos los datos de la evaluación constituyen un elemento clave para la reflexión que, sobre la coordinación docente y la orientación a los estudiantes se acometa en el seno de la Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC), de la que forman parte todos los Coordinadores de Título.

4. PROGRAMA ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Se trata de actividades encaminadas a proporcionar al alumnado de las diferentes titulaciones del centro las habilidades para que pueda afrontar la incorporación al mercado laboral.
Entre las actuaciones diseñadas en este programa podemos destacar los siguientes objetivos:

- Ofrecer información sobre las salidas profesionales y las diversas formas de organización profesional del trabajo.
- Conocer las técnicas y recursos relacionados con la búsqueda de empleo.
- Obtener información y orientación sobre el emprendimiento.

Así, entre las diversas actividades llevadas a cabo podemos encontrar la organización de conferencias, charlas, etc. con la finalidad de que el alumnado pueda conocer metodologías y recursos que le permitan definir su proyecto profesional desde la perspectiva de la empleabilidad. Asimismo, se contará con la colaboración de la Oficina de emprendimiento de la UMU, el COIE, entre otros.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN LABORAL

Al finalizar el curso académico se aplicará una encuesta de satisfacción online para estudiantes de todas las titulaciones que responde a un modelo facilitado por la Unidad para la Calidad que incluya preguntas sobre las actividades de dicho programa. Asimismo, disponemos de los informes anuales que elabora el COIE de la evaluación que realiza su personal en cada una de las actividades de orientación profesional que se llevan a cabo en el centro.
En conjunto, los datos de la evaluación constituyen un elemento clave para la reflexión que, sobre la coordinación docente y la orientación a los estudiantes se acometa en el seno de la Comisión de Aseguramiento de Calidad, de la que forman parte, todos los Coordinadores de Título.

ANEXO 1. MODELO DE ACTA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA
(Facultad de Educación, Universidad de Murcia)

ACTA

MOTIVO DE LA REUNIÓN (por ejemplo: coordinación de grado, de curso, de grupo…):

Titulación:

Asistentes:

Excusan su asistencia por motivos académicos:

ORDEN DEL DÍA:

1.

2.

FECHA:

FIRMADO (por quien convoca la reunión)

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Plan de Orientación y Tutoría

Máster Universitario en Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural

Curso 2023-2024

El plan de orientación y tutoría (POT) del Máster Universitario en Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural responde a la necesidad de adaptar a la enseñanza virtual el programa (POT) de la Facultad de Educación. Por lo tanto, está relacionado con el manual del sistema de aseguramiento interno de la calidad de dicho centro (MSAIC), específicamente con su capítulo seis "Orientación y aprendizaje". Además, en este documento se concretan medidas relacionadas con el proceso planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje (PC01) y orientación a estudiantes (PC04), incluidos ambos en el MSAIC anteriormente citado.

Se fundamenta en la convicción de que la orientación y la tutoría contribuyen a la calidad de la institución universitaria que, al igual que en otros países europeos, reivindica políticas educativas de excelencia mediante el diseño y la organización de planes de orientación y acción tutorial.

Este programa se centra en atender las **necesidades del alumnado** facilitando:

1. La adaptación e integración en el sistema universitario.
2. El desarrollo de la carrera potenciando sus fortalezas y posibilitando la mejora de sus debilidades.
3. La transición al mundo del trabajo y la formación continua.
4. El acceso al plan de estudios y la clarificación necesaria de opciones y salidas profesionales.

La orientación en educación superior la establecemos en **4 momentos**:

1. En los tiempos previos a la entrada en la universidad para facilitar la toma de decisiones.
2. En el período de ingreso a la universidad para informar y facilitar el acceso a los servicios que la universidad ofrece.

3. Durante la etapa de estudios universitarios para evitar abandonos o cambios de estudios por problemas personales o de aprendizaje ayudando a los estudiantes en la elección de su itinerario profesional.
4. En la salida de los estudios la orientación favorece la transición hacia el mercado de trabajo a través del COIE y las prácticas en empresas.

La orientación y la tutoría universitaria se convierten así en instrumentos para la eficiencia y la equidad de la educación superior, canalizando y dinamizando las relaciones administrativas, docentes-discentes, organizativas y de inserción laboral de estudiantes y egresados.

Ahora más que nunca es necesario promover el desarrollo del alumnado desde un modelo ecológico sistémico que incida, no solo en aspectos cognitivos, sino también en dimensiones personales, sociales y profesionales. Para ello se requiere un programa en el que se concreten las actuaciones referidas a los procesos de orientación para los estudiantes y el profesorado, en momentos relevantes como son: al inicio de sus estudios en nuestra universidad, a través de un plan de acogida; la siempre necesaria orientación para la carrera profesional, a través de un programa de orientación profesional que ayude a la inserción laboral de nuestros estudiantes y, finalmente, un programa de apoyo para la planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje.

Consideramos que una organización educativa tiene éxito y es de calidad cuando se consigue el desarrollo de todas sus potencialidades, o al menos, sus miembros aprenden a desarrollarlas. Por esto es muy importante la satisfacción de todas las personas que forman parte de la institución, en este caso, la universidad.

En relación con lo anteriormente dicho, y con el fin de dar respuesta a los requisitos de calidad que requiere la educación superior, planteamos un plan de mejora a las necesidades del alumnado universitario y, más concretamente, al del Máster Universitario en Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural, a través de este programa de orientación y tutoría que integra las acciones orientadoras siguientes:

1. El programa de acogida.
2. El programa de orientación profesional.
3. El programa de apoyo a la formación y coordinación docente.

1. Programa de acogida universitaria

Tiene como finalidad ayudar a que los estudiantes de nuevo ingreso se integren en la vida universitaria y conozcan sus instalaciones, servicios y prestaciones. El alumnado de este máster recibe una enseñanza virtual. Por esta razón, es necesario adaptar la acogida prevista para estudiantes presenciales a las características del *e-learning.*

Los objetivos del programa son los siguientes:

1. Informar a los estudiantes sobre los servicios que puede utilizar en la universidad.
2. Informar al alumnado sobre la organización y los servicios de la Facultad de Educación.
3. Informar a los estudiantes de los procesos de administración y gestión necesarios en su incorporación a la universidad y durante su permanencia en la misma.

4. Facilitar al alumnado el conocimiento anticipado de los contenidos de cada una de las asignaturas del máster previamente a la formalización de su matrícula.
5. Formar a los estudiantes en la utilización del Aula Virtual y, más concretamente, en el uso de las herramientas que va a necesitar en el máster.
6. Orientar a los estudiantes en el funcionamiento del máster, el plan de estudios, el cronograma, la representación del alumnado, los órganos de decisión…

Las actividades y recursos asociados al programa de acogida, así como los responsables de las mismas son:

- Tutorial sobre procedimientos de administración y gestión relacionados con la preinscripción, matrícula y gestión de documentación. Responsables: PAS del máster eMus y PAS del Servicio de Información Universitario. Este video está disponible en la web del máster para que los estudiantes que quieran acceder al máster y el alumnado de nuevo ingreso puedan consultarlo.
- Videos grabados por el profesorado que coordina las distintas asignaturas del máster dando la bienvenida y presentando una síntesis actualizada de las mismas. Todos ellos se están actualizando para el curso 2023-2024.

  Responsables: coordinadores de las asignaturas del máster, secretaria del máster y apoyo técnico (PAS de apoyo tecnológico del máster):

  Patrimonio integral e identidad: https://tv.um.es/video?id=145400&idioma=es

  Paisaje y patrimonio: https://tv.um.es/video?id=146572&idioma=es

  Museología: https://tv.um.es/video?id=145538&idioma=es

  Museografía didáctica: https://tv.um.es/video?id=145537&idioma=es

  Aprender en los museos: https://tv.um.es/v?145894

  Estudios de visitantes: https://tv.um.es/video?id=146013&idioma=es

Los museos como agentes del cambio social y desarrollo. Aportaciones a la educación ciudadana: https://tv.um.es/video?id=145539&idioma=es

Estrategias de ampliación del conocimiento científico y su aplicación en la práctica museística: https://tv.um.es/video?id=145657&idioma=es

Administración y gestión del patrimonio integral: https://tv.um.es/video?id=146285&idioma=es

Estrategias de comunicación y difusión: https://tv.um.es/video?id=145535&idioma=es

Turismo, desarrollo local, educación y patrimonio: https://tv.um.es/video?id=145401&idioma=es

El educador del museo como mediador cultural. Estrategias de inclusión social en los museos: https://tv.um.es/video?id=145399&idioma=es

Contribuciones de la investigación en patrimonio integral e identidad: https://tv.um.es/video?id=145536&idioma=es

Curso iniciación Aula Virtual: https://tv.um.es/video?id=74131

- Videoconferencia inicial de la coordinadora del máster que se graba cada edición del máster y queda en el repositorio de recursos del mismo.
- Videoconferencia de presentación informativa “Conoce tu universidad: servicios y prestaciones” sobre los servicios siguientes: Relaciones Internacionales, Idiomas, ATICA y las prestaciones de la UM (actividades deportivas, carnet inteligente, servicios asistenciales). Responsable: Pilar Nicolás Abellán (PAS del Servicio de Información Universitario). https://tv.um.es/v?143978
- Videoconferencia informativa y de presentación del Servicio de Apoyo a la Investigación (ACTI): Área Científica Técnica de Investigación Responsable: responsable de ACTI https://tv.um.es/v?143980

- Videoconferencia informativa y de presentación del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV): líneas de actuación en modalidad on-line. Responsable: Javier Zamora Arenas (Técnico del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado - ADYV). https://tv.um.es/v?143973
- Videoconferencia informativa sobre la Biblioteca y la Hemeroteca de la UM. Responsable: Natalia Meca Anaya (Ayudante de Biblioteca en la Sección de Automatización). https://tv.um.es/v?143974
- Videoconferencia informativa y de presentación información sobre ICOM (Consejo Internacional de Museos) – CECA (Comité de Educación y Acción Cultural). Responsable: Rosa María Hervás. https://tv.um.es/v?143982
- Curso 0 de iniciación al Aula Virtual. Actividad que merece una mención especial dada la relevancia que tiene la adaptación de los estudiantes a la plataforma de e-learning. Con este curso se inicia el máster en el mes de septiembre 2022. Su objetivo principal es que los estudiantes aprendan a utilizar el campus virtual y, más concretamente, el entorno en el que se desarrolla el máster y las herramientas que deben utilizar durante el período en el que cursen las distintas asignaturas. Asimismo, durante las primeras semanas la coordinadora y el personal de apoyo informático resuelven cuantas dudas dificulten la integración de los estudiantes en el título y en la plataforma virtual. Responsable: apoyo técnico del máster (PAS de apoyo tecnológico) y secretaria del máster.

2. Programa de orientación profesional

Tal como establece la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU), las titulaciones oficiales de todas las Universidades han de someterse a un proceso de acreditación, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de la Titulación, como una vez está completamente implantada. Por este motivo, la Universidad de Murcia tiene establecido en sus respectivos centros, un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (en adelante, SAIC), cuyo objetivo principal es favorecer la mejora continua de las titulaciones oficiales, garantizando un nivel de calidad

que facilite su acreditación inicial y el mantenimiento de la misma. Para ello, lo centros tienen definidos y han de implantar procesos que le permitan:

1. Definir su política y objetivos de calidad
2. Garantizar la calidad de sus programas formativos
3. Orientar sus enseñanzas a los estudiantes
4. Garantizar y mejorar la calidad de su personal académico
5. Gestionar y mejora sus recursos materiales y servicios
6. Analizar y tener en cuenta los resultados
7. Publicar la información sobre las titulaciones

Con el objetivo de fomentar la realización de actividades de orientación, encaminadas a mejorar los resultados obtenidos por las facultades, en el proceso clave PC04 (Orientación a estudiantes), así como mejorar la capacidad de los estudiantes y egresados para afrontar el enorme reto del acceso al empleo, se realizan charlas online a través de la herramienta "Videoconferencia". Estas actividades no sólo tienen el propósito de orientar profesionalmente a los estudiantes y egresados para la optimización de su empleabilidad, sino también contribuir al desarrollo de las competencias básicas de la titulación, fundamentalmente, tipificadas en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y por tanto, del Marco Europeo de Cualificaciones para el Espacio Europeo de Educación Superior (QF-EHEA).

Las actividades previstas en este programa son:

- Videoconferencia de presentación e información denominada: "Desarrollo profesional y búsqueda de empleo". Responsable: Antonio Llamas Botía (responsable de la sección de Orientación Profesional en el Centro de Orientación y Empleo de la Universidad de Murcia). https://tv.um.es/v?143975

Además de las actividades incluidas en nuestro Plan de Orientación, nuestros estudiantes pueden realizar actividades ofertadas por la Universidad de Murcia. El Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), promueve la realización de actividades y servicios de Orientación Profesional, dirigidos a los estudiantes y titulados de la Universidad de Murcia. (https://orion.um.es/orion/novedades.actividades.listado_centros.do?clac_id=12).

3. Programa de apoyo a la formación y la coordinación

En la facultad de Educación, la estructura de coordinación refleja la complementariedad entre los procesos de coordinación académica y de orientación a los estudiantes en el marco de cada una de las titulaciones de las que es responsable el centro, motivo por el cual recogemos estas dimensiones en el plan de orientación y tutoría para el curso académico 2023-2024. Ambos procesos son parte de nuestro SAIC: por un lado, el PC01 (Planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje) que afecta, singularmente a la coordinación docente o académica para el correcto desarrollo de la enseñanza, antes planificada en las guías docentes y, por otro, el PC04 (Orientación a estudiantes) que atiende a todas aquellas actividades de orientación y tutoría a los estudiantes del centro, tanto las de acogida y de orientación profesional como las referidas a la tutoría. Se trata, en suma, de concertar medios y esfuerzos para mejorar la calidad de nuestras enseñanzas, velando para que la oferta docente y las actividades a realizar permitan a los estudiantes conseguir los objetivos de la titulación.

Los recursos de la coordinación vertical y horizontal del Máster Universitario en Educación y Museos. Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural se concretan en:

- Coordinadora del Título.
- Profesorado coordinador de las asignaturas.
- Profesorado tutor de las asignaturas.
- Profesorado experto en las materias incluidas en el máster.
- Profesorado tutor de TFM.
- Apoyo informático experto en el desarrollo de plataformas e-learning (Aula Virtual-Sakai).
- Apoyo administrativo con experiencia en e-learning.
- Personal de administración y servicios de la secretaría del centro.
- Personal de biblioteca.

Se representan en el organigrama siguiente:

Coordinadora del máster

Es una docente del título con dedicación a tiempo completo adscrita a la facultad de Educación. Forma parte de la comisión académica de la titulación. La junta de facultad decide y notifica al vicerrectorado de Estudios el tipo de acceso al sitio de la titulación y a las asignaturas en el Aula Virtual.

Las funciones a desarrollar son las que siguen:

a) Actuar en representación de la comisión académica.

b) Informar a los departamentos y presentar al centro la planificación del plan de estudios del máster.

c) Presidir la comisión académica.

d) Elaborar el informe preceptivo sobre las solicitudes de autorización de matrícula en los casos que se requiera según el presente Reglamento.

e) Hacer llegar al centro, dentro de los plazos establecidos, la propuesta de alumnos admitidos en un título de máster.

f) Coordinar el desarrollo del título y el seguimiento del mismo.

g) Coordinar los procesos de garantía de la calidad del título.

h) Someter al centro, dentro de los plazos establecidos y siempre con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente, las modificaciones en la oferta docente, estructura o profesorado aprobadas por la comisión académica.

i) Coordinar la elaboración de las guías docentes.

j) Comunicar al centro las resoluciones de la comisión académica sobre el reconocimiento de créditos cursados en otros estudios universitarios o por actividad profesional.

k) Difundir entre el profesorado del máster cualquier información relativa a la gestión académica del mismo.

l) Realizar las funciones que en calidad de coordinador le sean atribuidas por las diferentes convocatorias de subvenciones y ayudas.

m) Aquellas otras funciones que le asignen los órganos competentes.

Además de las anteriormente dichas, en el desarrollo del máster la coordinadora desempeña múltiples funciones que tienen que ver con la mediación y coordinación de profesorado y estudiantes, así como en el progreso de todos los procesos incluidos en la gestión del título.

Coordinador de asignatura

Es un docente del máster adscrito a la Universidad de Murcia que imparte docencia en la asignatura correspondiente. Es nombrado por la comisión académica y registrado en Ormuz. La duración del nombramiento estará fijada en un curso académico mínimo prorrogable por periodos de igual duración.

Desarrolla las funciones siguientes:

a) Coordinar la docencia de la asignatura.

b) Asistir a las reuniones de coordinación de la asignatura y representar a lo profesores responsables de la asignatura, transmitiéndoles, a su vez, las decisiones adoptadas.

c) Elaborar y actualizar la guía docente de la asignatura en colaboración con el resto de los docentes que la imparten cada curso académico, cuidando que se ajuste a lo requerido en la memoria del título.

d) Elaborar el cronograma de la asignatura y entrega de tareas en función de los acuerdos de la comisión académica.

Tutor/a de asignatura

En la enseñanza on-line las funciones del tutor son amplias y algo diferentes a las desempeñadas en la enseñanza presencial. Es el interlocutor fundamental con los estudiantes. En la enseñanza a distancia esta figura tiene una importancia singular ya que es quien se comunica permanentemente con el alumnado en cada asignatura. Recibe todas las actividades, retroalimenta y refuerza la participación del alumnado y trata de fomentar el aprendizaje colaborativo. Son competentes para seguir y guiar a los estudiantes de manera individual y también pueden compartir comentarios generales con los estudiantes. Ellos son la conexión entre estudiantes y profesores. El desempeño de la tutoría on-line requiere una formación específica y continuada.

Profesorado experto en contenidos

Está formado por los expertos en los contenidos curriculares. Su responsabilidad es la de diseñar y orientar la estructuración y organización de los materiales que desarrollan los contenidos de la asignatura y que, posteriormente, son adaptados por el apoyo al máster. Trabaja en colaboración con los coordinadores de las asignaturas.

Apoyo técnico informático

Profesional que apoya tecnológicamente el buen desarrollo de la plataforma digital resolviendo las dudas del profesorado y de los estudiantes, atendiendo a su vez a las dificultades que se presentan durante todo el máster. Además, planifica la apertura y el cierre de las asignaturas programándolas en el calendario del Aula Virtual. Es la persona que tutela a los estudiantes en el Curso 0 de iniciación al Aula Virtual y que mantiene actualizada la web particular del máster.

Apoyo administrativo e-learning

Profesional que desarrolla funciones de administración y servicios con formación y experiencia en e-learning. Es la persona que se encarga de la gestión del máster y la atención a estudiantes y profesorado junto a la coordinadora del mismo y el PAS de la Secretaría del centro adscrito al título. Sus funciones son múltiples y su perfil muy específico ya que se requieren competencias singulares para la enseñanza a distancia.

Comisión académica

Está presidida por la coordinadora de la Titulación, consta de un máximo de diez miembros, un representante del centro, representantes del personal de administración y servicios y un representante del alumnado.

Los representantes deben impartir docencia en el máster y vinculación permanente con la Universidad de Murcia. En la elección de titulares y suplentes se buscará la representación adecuada, procurando la participación proporcional de los distintos departamentos o centros que intervienen en la docencia de las asignaturas del máster. Las funciones a desarrollar son las que siguen:

a) Asistir al coordinador en las labores de gestión.
b) Aprobar la selección del alumnado.
c) Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
d) Proponer los tribunales que habrán de juzgar los trabajos de fin de máster.
e) Aprobar, con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente y dentro de los plazos que se establezcan las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.
f) Establecer criterios homogéneos de elaboración de las guías docentes
g) Establecer los criterios para la utilización de los recursos económicos para la financiación de los estudios de máster, según el caso, dentro de las directrices fijadas por la Universidad.
h) Resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos cursados en otros títulos.
i) Nombrar las subcomisiones que la propia comisión académica estime oportunas para el óptimo funcionamiento de la oferta de estudios de máster. Las actividades y propuestas de estas subcomisiones deberán estar sujetas a la aprobación de la Comisión Académica.
j) Aquellas otras que les asignen los órganos competentes.

Como propuesta para la adecuada formación y coordinación del profesorado del máster y del personal de apoyo, se planifican planes de mejora para la actualización permanente en la metodología de la enseñanza a distancia y la utilización de las herramientas del Aula Virtual que se van incorporando, para el

mejor funcionamiento del máster y la coordinación ajustada a las necesidades del título.

Para ello se vienen diseñando cursos de formación a través del Centro de Formación y Desarrollo Profesional de la Universidad de Murcia. La persona responsable de llevar a cabo este plan de actuación es la coordinadora del máster en representación de la comisión académica.